

PROGRAMA
DE PROYECTOS DE

VIVIENDA CUALITATIVA



1

Son proyectos orientados a:

- Mejorar las viviendas que se encuentran en condiciones precarias y/o deterioradas.
- Ampliar el hogar de familias que viven en hacinamiento, es decir en un solo ambiente.

Una de las características fundamentales de este programa es que en él, participan las ETA's (Entidades Territoriales Autónomas: Gobernaciones y Municipios) otorgando recursos económicos y/o terrenos como concurrencias.





REQUISITOS DEL PROGRAMA:

- Ser boliviano (a) mayor de edad.
- Demostrar ser propietario (a) de una sola vivienda.
- No haber sido beneficiado anteriormente con programas estatales de vivienda.

Documentación solicitada:

- Fotocopia del Carnet de Identidad del solicitante.
- Fotocopia del Carnet de Identidad del cónyuge (en caso de que el C.I. no indique que es casado, deberá presentar fotocopia del Certificado de Matrimonio).
- Fotocopia del Carnet de Identidad de los hijos (si son hijos menores de 5 años y no cuentan con un C.I., presentar fotocopia del Certificado de Nacimiento).
- Presentar uno de los siguientes documentos (Dependiendo de la dirección departamental):
 - o Folio Real, o testimonio, o Minuta de compra y venta con reconocimiento de firmas, más el Folio Real y/o tarjeta de propiedad del anterior dueño.
- Pago de impuestos (dos últimos años).
- Croquis de ubicación de la vivienda donde actualmente habita.
- Certificado Catastral o equivalente.

CUENTA CON TRES TIPOS DE FINANCIAMIENTO:

- **SUBSIDIO:** Los beneficiarios no están obligados a devolver los recursos invertidos en el mejoramiento y/o ampliación de su única vivienda si no tienen capacidad de pago.
- **CRÉDITO:** El beneficiario está obligado a devolver los recursos en un plazo y en una tasa determinada, por la totalidad que le fueron financiados por la AEVIVIENDA.
- **MIXTA:** Es la combinación de las dos anteriores (subsidio y crédito)